

cada año no tuviese mas valores que los que venciesen en los doce meses de su duracion. Mas para que asi fuese era necesario dar á 1807 el equivalente de los 124.000,000 de valores que se dejaban para los años siguientes. Napoleon resolvió hacer á la caja de servicio un préstamo de 124.000,000, que podia ser definitivo, merced á los recursos de que disponia. Despues de varias combinaciones se fijó en la de hacer que de los 124.000,000 aprontase 84 el Tesoro del ejército, y los 40 restantes los suministrasen los establecimientos que tenian la costumbre de hacer imposiciones con sus fondos en los valores del Tesoro. La nueva caja iba á gozar de una abundancia extraordinaria, porque ingresaban en ella de un solo golpe 84.000,000 del ejército, y no tenia que pedir al público mas que otros 40 en vez de los 80 que habia tomado á préstamo en 1807. Véase, pues, libre para el porvenir de la necesidad del descuento de las *obligaciones* y *bonos*, porque ya no tendria que disponer mas que de los valores que fuesen venciendo en cada año. Napoleon decidió ademas, que los 124.000,000 de *obligaciones* y *bonos á la vista*, que habian sido trasladados de un año á otro, se guardasen en una carterá, de donde no deberian sacarse hasta el año siguiente en el momento de su reemplazo por una suma igual de valores nuevos. Entonces era fácil suprimirlos como inútiles, porque su única funcion era la de permanecer guardados en depósito en la carterá, ó procurar á los empleados en la recaudacion, por medio de vencimientos diferidos, beneficios de intereses que se habia creído conveniente concederles. Los mismos resultados podian obtenerse arreglando la cuenta

del interés establecido entre el Tesoro y los recaudadores generales, de modo que quedasen indemnizados estos últimos, lo cual ha sucedido despues efectivamente. La caja de servicio, establecida bajo los mismos principios, se denomina Caja central del Tesoro. Los recaudadores generales tienen su cuenta abierta con aquella caja. En ella *adeudan*, es decir, se les constituye en deudores de todo lo que han recibido en la decena, y se los *acredita ó abona*, es decir, se los constituye acreedores de todo lo que han entregado en la misma decena. El interés que corre contra ellos cuando son deudores, corre á su favor cuando son acreedores. Se ajusta en seguida la cuenta del interés cada tres meses, y ademas, á fin de año se les aprueba por la masa de las contribuciones directas, representadas en otro tiempo por las *obligaciones*, un abono de interés que les indemniza si las nuevas entradas no se han efectuado en los doce meses, que los recompensa si han sabido realizarlas en aquel intervalo de tiempo, y que los interesa en fin, en la pronta y fácil cobranza de los caudales públicos.

Esta excelente operacion, completaba la reorganizacion de la hacienda, con la buena constitucion de la tesorería. Se convino en que no rigiese definitivamente hasta 1808, ya porque el alcance de los comerciantes no podia estinguirse hasta aquella época, ya tambien porque era imposible hacer mas pronto la cobranza de las contribuciones estrangeras. El empréstito de 124.000,000 debió ser aplicable á las atenciones de 1808, y mediante aquella suma, iban á trasladarse al de 1809 todas las *obligaciones* y *bonos á la vista*, que vencian des-

pues del 31 de diciembre de 1808; por manera que en 1809, la hacienda no tendria á su disposicion mas valores que los que venciesen en los doce meses de su duracion (1).

Este préstamo concedido al Tesoro del Estado por el del ejército, no debia ser temporal sino definitivo, por medio de una combinacion profunda, que revelaba mas claramente el uso que Napoleon pensaba hacer de los productos de la victoria. Preveia que despues de pagar los gastos extraordinarios de guerra de 1805, 1806 y 1807, le quedarían todavía cerca de 300.000.000, de los que existia ya una parte, y debia depositarse la totalidad en la caja de Amortizacion. Pretendia hacer salir de aquel Tesoro, como un manantial maravilloso, no solo el bien estar de sus generales, oficiales y soldados, sino la prosperidad del imperio. Si se agrega á aquella suma la de 12 á 15 000.000 que economizaba todos los años de los 25 de la lista civil, y ademas las rentas de gran número de posesiones en Polonia, Hanover, Prusia y Westfalia, se tendrá una idea de los inmensos recursos que se habia procurado, para asegurar la fortuna pública y particular. Pero con el deseo de sacar doble provecho, se abstuvo de recompensar á sus generales, oficiales y soldados con sumas de dinero, que hubieran sido devoradas muy en breve por los que trataba de enriquecer, y que espuestos continuamente á la muerte, querían gozar de la vida el poco tiempo que pudieran. Bastábale, pues,

(1) El decreto definitivo en que se mandaba el préstamo de los 84.000.000, no se firmó hasta el 6 de marzo de 1808.

que el Tesoro del grande ejército fuese rico en rentas, y no procuraba que lo fuese en dinero corriente. En su consecuencia, determinó que por los 84.000.000 que iba á entregar á la caja de servicio, el Estado le daria una suma equivalente en inscripciones de la renta del 5 por 100. Bien decidido á no recurrir al público para contraer empréstitos, tenia de este modo en el Tesoro del ejército un capitalista siempre pronto á prestar al Estado, mediante un interés razonable, sin que hubiese agiotage ni poca estimacion en los valores; y ademas podia completar con dotaciones en rentas las fortunas militares que habian comenzado ya con dotaciones en tierras. Con arreglo á este principio, concluyó de regularizar los presupuestos de 1806 y 1807 que no estaban aun definitivamente liquidados. Las contribuciones de guerra exigidas á los países conquistados, servian para pagar los gastos extraordinarios de manutencion, material, y remonta del ejército, y Napoleon no dejaba á cargo del Tesoro mas que el sueldo anual y ordinario. Pero este solo cargo del sueldo, debia hacer subir á 770.000.000 el presupuesto de 1806 y á 778 el de 1807; y como ya se ha visto, los recursos ordinarios del impuesto no habian llegado todavía á aquella suma. Napoleon pensó que los productos de la victoria debian servir no solo para enriquecer á sus soldados, sino para aliviar á la hacienda y conservar su equilibrio. Quiso, pues, que la caja del ejército cubriese aquel gasto escendente que no podia satisfacer el impuesto, hasta la cantidad de 33.000.000 para 1806 y 27 para 1807. Merced á este auxilio, se liquidaron los catorce meses de sueldo, cuyo pago se habia aplazado; y

cuyo valor se habia ido acumulando poco á poco en numerario en las cajas de prevision establecidas en Paris, Maguncia, y Erfurt. Si se añade este suplemento á los que la caja de contribuciones habia suministrado ya para los gastos estraordinarios de guerra, se llegará á la suma de 80.000,000 para 1806, y 150 para 1807; lo cual haria subir el gasto total del ejército á 372.000,000 para 1806, y á 486 para 1807, sin incluir otros muchos gastos locales que no pueden calcularse. Por esta razon se esplica, por qué de los 60.000,000 impuestos al Austria en 1805, y de los 570 impuestos á la Alemania en 1806 y 1807, ya en especie, ya en dinero, no debian quedar al Tesoro del ejército mas que cerca de 20.000,000 de la primera contribucion, y 280 de la segunda. Pero este género de servicio, no era el único que el Tesoro del ejército debia prestar á los presupuestos de 1806 y 1807. El Tesoro habia contado como ingresos para aquellos dos años, valores que no eran inmediatamente realizables, como 10.000,000 en bienes de que hicieron retrocesion los comerciantes reunidos, 6 000,000 del precio de las salinas del Este, y 8.000,000 de los antiguos descuentos de los compradores de bienes nacionales, cuyo total ascendia á 24.000,000. Napoleon consintió en que el Tesoro pagase con aquellos valores lo que debia al ejército por pago de sueldos. Aquellos valores, de realizacion mas ó menos remota, pero cierta, convenian al Tesoro del ejército, que no tenia necesidad de dinero, sino de rentas, y de ningun modo al Tesoro del Estado al que hacian falta recursos inmediatos.

Napoleon completó las escelentes medidas

rentísticas de aquel año con el establecimiento de la nueva contabilidad por *partida doble*, la cual acabó de introducir en la hacienda la admirable claridad que desde entonces reina en ella.

Como la caja de servicio habia impuesto á los empleados en la recaudacion el deber, el interes y la necesidad de entregar sus fondos en tesoreria en el momento mismo que los percibiesen, sin mas dilacion que la inevitable de la percepcion local, la centralizacion en la capital del departamento, y la remision á Paris ó á los puntos de los gastos, habia suministrado el medio de observar con mas exactitud los hechos de que se componen la recaudacion y la entrega de los impuestos.

Mr. Mollien que habia estado empleado en otro tiempo en la administracion de rentas, en donde no se llevaban las cuentas con las formas rutinarias y vagas de la antigua tesoreria, sino con las sencillas y seguras prácticas que usaba el comercio, las introdujo en la caja de Amortizacion cuando era su director, y en la de servicio cuando adoptó su institucion. En aquella caja habia hecho uso de las anotaciones ó registros por *partida doble*, que consisten en llevar un diario de todas las operaciones de ingreso ó de gasto en el mismo momento en que se ejecutan, en sacar de este diario las particulares de cada uno de los deudores ó acreedores verificadas en el mismo dia, para abrir á cada uno de ellos una cuenta individual que ponga de manifiesto lo que deben y lo que se les debe; y por último, en resumir estas cuentas particulares en una general, que no es mas que el analisis cotidiano y bien hecho de las relaciones de un comerciante con todos los demas, y que le

da por contradictores naturales á todos aquellos cuyos nombres aparecen en sus libros, los cuales deben llevar por su parte otros libros semejantes y contoda exactitud, bajo pena de falsedad. Mr. Mollien, que observaba con auxilio de aque.las apun-taciones la marcha de la caja de servicio, y la si-tuacion de los recaudadores con respecto á ella, que podia asegurarse a cada instante de su pun-tualidad en las entregas, y saber también los re-cursos y obligaciones de aquel establecimiento, se preguntaba á sí mismo naturalmente, por qué no era aquella la contabilidad única y obligatoria del Tesoro. Los recaudadores generales no envia-ban entonces á la contabilidad general mas que declaraciones compendiadas de sus cobranzas y entregas, en intervalos de tiempos mas largos, sin acompañarlas con un diario de sus operaciones. Los empleados subalternos que les entregaban los fondos, los pagadores que los recibian de sus ma-nos para aplicarlos á los gastos del Estado, y qua unos y otros eran sus contradicciones naturales, tampoco enviaban el diario de sus operaciones. No remitian mas que resultados generales que se recogian luego y demasiado tarde para que la con-tabilidad pud ese, comparándolos, liquidar la cuen-ta de cada uno. Asi era que los recaudadores gene-ales podian tener alcances sin que el Tesoro lo su-piese, y lo que todavia era peor, sin que lo supieran ellos mismos. Habia, en efecto, alguno de ellos que percibia en el año 30 ó 40.000,000, y en se-mejante suma era bien fácil retener anualmente 200 ó 300,000 francos, y pasando asi cuatro ó cinco años sin arreglar su cuenta, acumular tres ó cuatro alcances, y atrasarse con el Tesoro en uno ó mas mi-

llones. Los habia que debian 1.200,000; 1.500,000 y 1.800,000 francos, que empleaban en especula-ciones arriesgadas y gastos exorbitantes, y qua conceptuándose ricos antes de serlo, se lanzaban á comprar propiedades que eran causa de su ruina, porque no estaban en relacion con su fortuna ver-dadera. Una averiguacion severa probó que mu-chos de ellos se encontraban en alguno de aquellos casos. Los recaudadores generales que no defrau-daban al Tesoro, ó que defraudándole no se enga-ñaban á sí mismos, eran los que sin decirlo ha-cian uso para su cuenta propia de la contabilidad rigurosa, cotidiana y contradictoria de que se vale el comercio con el nombre de *partida doble*, y que Mr. Mollien acababa de introducir en las cajas de Amortizacion y de servicio. Esta circunstancia, comprobada bien pronto por los inspectores del Tesoro, bastaba para servir de leccion decisiva al ministro y á Napoleon mismo, que siempre estaba informado de lo que pasaba en la administracion. Mr. Mollien, que no se atrevia á variar inmedia-tamente la contabilidad del imperio, ni á apagar una luz por opaca que fuese, sin haber encendido otra antes, imaginó crear una segunda contabili-dad que debia llevarse simultáneamente con la antigua. Estableció en el ministerio una seccion de contabilidad dirigida por un gefe muy práctico y entendido (1), agregándola tenedores de libros sacados de las casas de comercio, y cierto número de jóvenes pertenecientes á familias de antiguos empleados de hacienda, entre los que algunos eran hijos de aquellos asentistas, cuya cabeza habia

(1) Mr. de Saint-Didier.

derribado la revolucion. Mandó que la referida seccion abriese su cuenta por *partida doble* con muchos recaudadores generales, que no teniendo intencion de ocultar la verdad al Tesoro, procuraban por el contrario los medios de darla á conocer. Otros que sin mala intencion no tenian mas razones para mirar con disgusto aquel método que la novedad y su propia ignorancia, recibieron jóvenes de la oficina creada en Paris para enseñarles á servirse de él: y por último, se les impuso á los sospechosos. Poco tiempo fué necesario para conocer que muchos recaudadores estaban en descubierta, unos obsecados acerca de su situacion, y otros arrastrados por falsas especulaciones ó por un lujo excesivo. Los habia tambien que miraban sus alcances acumulados de año en año, como un capital que les pertenecia, y que habian adquirido propiedades en proporcion de la fortuna que creian poseer y que no tenian. Muchos se vieron obligados á descubrir el secreto de sus relaciones con los ricos especuladores de Paris, y de este modo se reconoció que sus fondos, es decir, los del Estado, habian servido para el agiotage con las *obligaciones y bonos á la vista*, agiotage que costaba al Tesoro 25.000,000 de gastos de negociacion en lugar de 40. Solo el recaudador general de la Meurthe resultó deudor de 4.700,000 francos. Aclarado el misterio ya no hubo que titubear, y fué preciso variar el sistema de contabilidad. La cosa era muy facil, pues que habia el medio de sustituir en todas partes el nuevo método al antiguo. Napoleon, que siempre procuraba dar fuerza á las innovaciones buenas, rechazando las malas, habia, desde su regreso, observado constantemente

la marcha de aquel ensayo, y autorizó á Mr. Mollien para que redactase un decreto que hiciera obligatoria la nueva contabilidad en todo el imperio desde 1.º de enero de 1808. Las relaciones de cada empleado en la recaudacion con la caja de servicio, descritas exactamente y hechas obligatorias, suministraron la parte dispositiva de aquel decreto. Cada recaudador general ó particular, cada pagador y cada depositario de los caudales públicos, encargado de recibirlos ó de entregarlos, quedó obligado para en adelante á llevar un diario de sus operaciones, y á enviarlo cada diez dias al Tesoro, que comparándolos unos con otros pudo hacer constar con exactitud la entrada y salida de valores, y no pagar ni exigir mas intereses que los que debia ó los que se le adeudaban. Las disposiciones de este decreto se observan todavia puntualmente, y han hecho que la contabilidad francesa sea la mas segura, exacta y clara de Europa. Merced á esta reforma, los agentes del Tesoro, cuyas cuentas eran comprobadas con las de los demas por medio del testimonio diario y directo de sus anotaciones que difundian la mas clara luz, no podian ya tener los medios ni la tentacion de enganar, y hasta se libraban del peligro de adeudar al Estado. Napoleon y Mr. Mollien de acuerdo en este punto, como sobre todos los demas, fueron de dictámen que de los recaudadores sorprendidos en falta no se debia castigar mas que la mala fé evidente, y perdonar las inexactitudes involuntarias ó la lentitud, consecuencia de hábitos antiguos; porque el método defectuoso habia sido el cómplice y seductor de los malos empleados, y era mas culpable que ellos. En su consecuencia, escepto

tres recaudadores generales, contra quienes se acordó la destitucion, los demas continuaron desempeñando sus cargos, aunque se les hizo que mejorasen de costumbres.

Satisfecho Napoleon con aquel escelente orden, quiso recompensar al ministro que lo habia establecido, y á quien por otra parte habia ayudado eficazmente con su aprobacion, y por la fuerza que le habia prestado contra interesadas resistencias. Como no siempre apoyaba sus ideas en materia de economía pública, aunque aprobaba todas las pertenecientes á la contabilidad de la hacienda, habia lanzado un dia en el Consejo de Estado algunos acerados dardos contra los innovadores. Mr. Mollien creyó que aquellas espresiones iban dirigidas contra él, y se quejó de ellas en una respetuosa y sentida carta. Napoleon se apresuró á contestarle en términos llenos de nobleza y de cordialidad, y á manifestarle su gran aprecio y su pesar por haber sido mal comprendido. Despues le envió una de las grandes condecoraciones que distribuía á sus servidores, y una suma considerable para que comprase una buena finca, en la cual pasa aquel ministro en el dia, los últimos años de su vida tan útil á su patria y tan justamente respetable.

Solo faltaba ya una institucion para que la administracion francesa no dejase nada que desear. Se habian reunido en la contabilidad central, como en un foco de donde parten los rayos luminosos para esparcir por todas partes la claridad, los medios de comprobacion matemática. Pero esta contabilidad no tenia mas que una autoridad puramente administrativa: sus decisiones con respec-

to á los empleados en la recaudacion, eran insuficientes, en ciertos casos, para compelerlos ó eximirlos de su responsabilidad, y para el pais no tenian otro valor moral, que el de un testimonio dado por los administradores del Tesoro, acerca de sí mismos y de sus subalternos. Faltaba crear una jurisdiccion mas elevada, es decir, una magistratura que examinase escrupulosamente todas las cuentas, que descargase de una manera firme y legal á los empleados en la recaudacion y á sus bienes hipotecados en favor del Estado, de la responsabilidad que pudiera corresponderles, y que despues de un exámen minucioso, hecho fuera de las oficinas de hacienda, afirmase la exactitud de las cuentas presentadas, y diese á sus determinaciones la forma y la solemnidad de un fallo dictado por el tribunal supremo: era preciso, en fin, crear un tribunal de Cuentas, Napoleon habia pensado en ello con frecuencia, y á su regreso de Tilsit, llevó á cabo aquella gran medida.

Habian existido antiguamente en Francia, con el titulo de cámaras de cuentas, tribunales de contabilidad que ejercian sobre los empleados responsables una vigilancia activa, que reemplaza, hasta cierto punto, la que una tesorería mal organizada no podia ejercer entonces, que tenian sobre ellos jurisdiccion criminal para perseguir los delitos de concusion, pero que estaban tambien espuestos á que los despojase de ella un gobierno arbitrario, como lo habian sido ya mas de una vez cuando se trataba de empleados ricos, altamente protegidos porque habian sido altamente corruptores. Este era un modelo que necesitaba mejorarse, y adaptarse á las instituciones, á las costumbres, y á la re-

gularidad de los nuevos tiempos Desde la abolición en 1789 de las cámaras de cuentas, envueltas con los parlamentos en la comun ruina, no habia existido mas que una comision de contabilidad independiente en verdad del Tesoro, pero privada de carácter, poco numerosa, y que habia dejado atrasar un número inmenso de cuentas. Napoleon, guiado de su gusto á la unidad, y conformándose con el caracter de la nueva administracion francesa, centralizada en todas sus partes, no quiso mas que un solo tribunal de cuentas, que fuese igual en rango al Consejo de Estado y al tribunal de Casacion; y que ocupase el primer lugar despues de aquellos dos grandes cuerpos. Debia juzgar directa é individualmente todos los años, á los recaudadores generales y pagadores, es decir, á los agentes del ingreso y del gasto. No se le atribuyó jurisdiccion criminal sobre ellos porque hubiera sido sacar de su órbita las jurisdicciones, pero se le dió la facultad de poderlos declarar solventes con el Estado, y dejar libres sus bienes, es decir, de decidir las cuestiones de hipoteca. Por último, se le encargó llevase unos cuadernos de observaciones sobre el exacto cumplimiento de las leyes de hacienda, cuyos cuadernos debia remitir cada año al gefe del Estado, por conducto del architesorero del Imperio. En el Consejo de Estado se discutió vivamente á presencia de Napoleon, si el nuevo tribunal de Cuentas juzgaria ó no á los que e-pedian las órdenes, es decir, si se limitaria á hacer constar, que los agentes de ingresos, habian percibido fondos legalmente votados, y habian dado buena cuenta de ellos, que los agentes de gastos habian pagado los legitimamente auto-

rizados, ó bien si llegaria hasta decir, que los que habian dado las órdenes, es decir, los ministros, habian administrado bien ó mal, como por ejemplo, si habian comprado bien ó mal los cereales destinados á la manutencion del ejército, los caballos para la remonta de la caballeria, y en una palabra, si habian sido ó no distribuidores inteligentes, económicos y hábiles. Llevar las cosas hasta semejante punto, era dar á magistrados que debian ser inamovibles para ser independientes, el medio, y con él la tentacion de entorpecer la marcha del gobierno, permitiéndoles pasar desde el juicio de las cuentas, al de los agentes supremos del poder. El gobierno en este caso abdicaria su autoridad en favor de una jurisdiccion inamovible, que no tendria correctivo alguno en sus extravios. Resolvióse, pues, que el nuevo tribunal de cuentas no juzgaria mas que á los empleados responsables, y nunca á los que daban las órdenes; y para mayor seguridad, se estableció, que de sus decisiones podria interponerse apelacion para ante el Consejo de Estado, jurisdiccion soberana, imparcial é imbuida del espíritu del gobierno, que siendo ademas amovible, se la podia contener si se estralimitaba.

Faltaba arreglar la organizacion del nuevo tribunal, y se trató de que el número de sus miembros guardase proporecion con lo elevado de sus funciones. Para que el examen á que tenia que dedicarse fuese real y verdadero, y no se convirtiese en una aprobacion y ratificacion del trabajo ejecutado en las oficinas de rentas, se instituyó con el nombre de consejeros refrendarios, una primera clase de magistrados sin voto deliberati-

vo, tan numeroso como lo exigiese la multiplicidad de las cuentas, y encargados de comprobar cada una de aquellas, teniendo á la vista los documentos de cargo. Debían someter su trabajo á la alta magistratura de los ministros del tribunal, que eran los únicos que tenían voto deliberativo, y estaban divididos en tres salas, de siete individuos cada una, seis consejeros y un vice-presidente. Se estableció que según la gravedad de las cuestiones, las tres salas se reuniesen en una bajo la presidencia de un primer presidente, que con un fiscal, debía encontrarse al frente del tribunal y darle la dirección y el impulso. Este cuerpo respetable, que después ha prestado tan importantes servicios al Estado, debía ocupar el primer lugar después del tribunal de Casación, y recibir el mismo sueldo. Desde su principio se le señaló una tarea difícil, que solo él podía desempeñar, la de examinar las contabilidades atrasadas, cuya fecha remontaba á la creación de los asignados, y su número ascendía por lo menos al de 2,300, operación que jamás pudo concluir la comisión de contabilidad. Aquel exámen era muy delicado, porque había que hacer una distinción entre los empleados responsables de buena fé, que habían sufrido las variaciones continuas del papel moneda, y los fraudulentos que se habían aprovechado de ellas. Era no solo difícil, sino urgente, urgentísimo para el Estado, que tenía que reclamar sumas considerables, y para las familias de los empleados que habían muerto ó sido destituidos, y las cuales deseaban se les alzase la hipoteca á que se hallaban afectos sus bienes. El nuevo tribunal recibió la facultad de adoptar la resolución que creyese mas

conveniente en su ilustración y prudente arbitrio, con respecto á las contabilidades atrasadas, mas en cuanto á las cuentas nuevas, debía atenerse á la rigurosa aplicación de las leyes. Hizo uso de aquella concesión con tanta justicia, como manifestó después en la aplicación pura y simple de las leyes de hacienda, cuya custodia le estaba confiada, como al tribunal de Casación la de las leyes civiles y criminales.

Esta institución que debía producir resultados tan útiles y duraderos para toda la administración, tenía además la ventaja secundaria de proporcionar empleos honoríficos y lucrativos á los individuos mas distinguidos del Tribunado, que Napoleon quería colocar de una manera conveniente, porque en sus concepciones todo estaba estrechamente enlazado. Compuso, pues, el nuevo tribunal de Cuentas con los miembros de la comisión de contabilidad que acababa de ser suprimida, y con los del Tribunado que tambien lo habia sido. Los señores Jard-Panvilliers, Delpierre, y Briere de Surgy, los dos primeros miembros del Tribunado, y el tercero de la comisión de contabilidad, fueron nombrados vice-presidentes del nuevo tribunal, y Mr. Garnier, individuo de la comisión de contabilidad, fué nombrado fiscal. Quedaba que proveer el importante cargo de primer presidente, y era la mejor ocasión para reparar el rigor con que habia sido tratado un hombre respetable. Este era Mr. de Marbois, destituido en 1806 de las funciones de ministro del Tesoro, por falta de sagacidad y de firmeza en sus relaciones con la junta de comerciantes. Napoleon habia hecho mal en esperar de él aquellas cualidades, y mucho mas en castigarle



porque no las tenia. Reparó, pues, aquel daño colocándole en su verdadero puesto, el de primer presidente del tribunal de Cuentas, porque Mr. de Marbois era mas á propósito para ser el primer magistrado de la hacienda, que su administrador hábil y activo.

Á los cuidados de la contabilidad del imperio, Napoleon añadió tambien los no menos activos que desplegó en favor de los grandes trabajos de utilidad general. Ocupándose en este asunto tuvo varias conferencias con Mr. Cretet, ministro del Interior, con los señores Regnault y Montalivet, miembros del Consejo de Estado y con los ministros de Hacienda y del Tesoro público, adoptó muchas medidas que tenían por objeto, ó dar mayor impulso á las obras ya comenzadas ó mandar que se emprendiesen otras nuevas. En restablecimiento de la paz, la disminucion que se suponía próxima de los gastos públicos, la facilidad de sacar del Tesoro del ejército los fondos necesarios para nivelar los ingresos con los gastos, ó para contraer empréstitos á un interés moderado sin recurrir al crédito, permitían á Napoleon seguir las inspiraciones de su genio creador. Trece mil cuatrocientas leguas de carreteras, que formaban la vasta red, por decirlo así, de las comunicaciones del imperio, habían sido reparadas ó conservadas á espensas del Tesoro público, y acababan de construirse dos caminos monumentales, los del Simplon y el Monte Cenis, Napoleon hizo que se votasen fondos para emprender el de Mont-Genève: abrió los créditos necesarios para triplicar los talleres y operarios en el camino real de Lyon al pie del Monte Cenis, para duplicar los del camino de

Savona á Alejandria, destinado á volver á enlazar la Liguria con el Piemonte, y para triplicar los de la carretera de Maguncia á París, que era uno de los que conceptuaba de mayor importancia. Decretó además que se abriese otro nuevo camino, no menos útil á sus ojos, el de París á Wesel. De los puentes que se habían mandado construir anteriormente, cuatro estaban ya concluidos, y diez se estaban construyendo, especialmente los de Roanne y Tours, sobre el Loira; de Estrasburgo, sobre el Rhin, y de Aviñon, sobre el Ródano. Mandó que se hiciese el de Sevres, en el Sena; en el mismo rio la conclusion del de Saint-Cloud, que era en parte de madera; el de la Scrivia, entre Tortona y Alejandria, y por último, el de la Gironda, delante de Burdeos, que ha llegado á ser uno de los primeros monumentos de la Europa.

Los canales, único medio conocido entonces de proporcionar á los trasportes por tierra, la facilidad y el bajo precio de los trasportes por mar, no habían cesado ni un momento de llamar la atención de Napoleon. Diez de ellos, muy hermosos, destinados á unir todas las partes del imperio entre sí, el Escalda con el Mosa, el Mosa con el Rhin (1), el Rhin con el Saona y el Ródano (2), el Escalda con el Somma, el Somma con el Oise y el Sena (3), el Sena con el Saona y el Ródano (4), el Sena con el Loira, el Loira con el Cher, el mar al Norte de

(1) Canal del Norte.

(2) Canal Napoleón, despues canal del Ródano al Rhin.

(3) Canal de San Quintin.

(4) Canal de Borgoña.

la Bretaña con el mar del Mediodía, unos naturales, y como habian sido proyectados por los antiguos, aun en los siglos XVII y XVIII, los otros enteramente ideados por Napoleon, todos continuados ó comenzados por él, se hallaban en plena ejecucion. El canal llamado del *Norte*, que debia poner en comunicacion el Escalda y el Mosa, este último rio y el Rhin, y pasar por los Países Bajos de la Holanda, concebido por Napoleon, y posible solo para él, por causa de la reunion á la Francia, de los países que tenia que atravesar, estaba ya definitivamente resuelto y trazado. Los trabajos recientemente adjudicados comenzaban ya á ejecutarse. La apertura de San Quintin, principal dificultad del canal que debia reunir el Escalda al Somma, y el Somma al Sena, estaba concluida y prometia facilitar pronto la navegacion desde Paris á Amberes. El canal del Ourcq cuyas cuatro quintas partes estaban ya terminadas, iba á llevar á Paris las aguas del Marne. Hasta tanto las aguas del Beuvronne, podian llegar hasta la cuenca de la Villette, y Napoleon queria introducir las en seguida en los cuarteles de San Dionisio y de San Martin. El canal de Borgoña, creacion del siglo XVIII, yacia largo tiempo abandonado: Napoleon habia hecho continuar la parte desde Dijon á San Juan de Losne. De las veinte y dos esclusas de que se componia aquel trozo, once ejecutadas en su reinado acababan de concluirse. La navegacion iba, pues, á ser posible desde Dijon al Saona: desde el Yonne á Tonnerre era necesario diez y ocho esclusas y se trabajaba en ellas. Pero el punto importante de la obra consistia en atravesar las cumbres que separan el alveo del Sena del de el Saona, y

todos los medios propuestos hasta entonces parecian insuficientes. Napoleon mandó que volviese á estudiarse y reconocerse el terreno, y que se comenzasen lo mas pronto posible los trabajos en aquella gran línea de navegacion. Despues de examinar detenidamente las dificultades que presentaba el canal del Ródano al Rhin, que tenia mucho empeño en ejecutar, y al cual habia permitido se diese su nombre, le señaló nuevos fondos: el de Beaucaire estaba concluido. Hizo examinar la situacion del de el Mediodía, gloria eterna de Riquet, y se proponia continuarle hasta Burdeos. Mandó que se volviese á emprender el del Berry, porque se inclinaba á prolongar la navegacion del Cher, desde Montluzon hasta el Loira. Dispuso que se hicieran nuevos trabajos en el de la Rochela, indispensable para aquel gran establecimiento marítimo, y en los de Ille-et-Rance, del Blavet, y de Nantes á Brest, destinado á atravesar en todas direcciones la peninsula de Bretaña, y á facilitar el abastecimiento de los grandes puertos militares.

A la navegacion artificial de los canales, pensaba con razon que debia añadirse la navegacion natural de los rios, y que para ello era necesario mejorar su curso, y al efecto, mandó que se reconociesen diez y ocho rios, en que ya se habian hecho algunos trabajos. Siempre consecuente en sus planes de los canales y rios, pasó á los puertos y destinó nuevos fondos para el de Savona, en donde concluia el camino de Alejandria. En Amberes se estaban ejecutando obras prodigiosas, y espaciosas darsenas, abiertas como por encanto, contenian ya navios de tres puentes, construidos en los astilleros de aquella ciudad, los cuales se diri-